

La construcción de la realidad y el cine

Recensión a Gabriel Ignacio Anitua y Analía Ploskenos,
Teorías criminológicas, cine e historia (Didot, 2022)

Juan S. Pegoraro

Universidad de Buenos Aires, Argentina

pegoraro@retina.ar | ORCID: 0009-0004-7855-5492

Recibido: 5 de septiembre de 2024. **Aceptado:** 4 de noviembre de 2024.



The Construction of reality and cinema **Review of Gabriel Ignacio Anitua and Analía** **Ploskenos, *Criminological theories, cinema and*** ***history* (Didot, 2022)**

Anitua, G. I. y Ploskenos, A. (2022). *Teorías criminológicas, cine e historia*. Buenos Aires: Didot.

Es muy grato para mí comentar este libro, el cual reúne un conjunto de análisis de películas con referencias a hechos con trascendencia social e histórica. Esos episodios, abordados por el cine, brindan una comparación interpretativa que enriquece notablemente el fenómeno social abordado en ella.

Aclaro que no creo que existan las ciencias sociales como una denominación con autonomía sino que existen corrientes de pensamiento de militantes sociales, partisanos podríamos llamarlos

–como acuñó Alvin Gouldner– que interpretan y analizan la realidad que viven, que vivimos, bajo el funcionamiento de un ordenamiento social. Emile Durkheim o Talcott Parsons eran cientistas sociales pero tenían otros valores sociales que Michel Foucault, por ejemplo. No hacían uso de la misma ciencia social, de las mismas corrientes de ideas al analizar la realidad; no tienen o tenían los mismos valores ni la misma actitud ante tal orden. Para aquellos el orden natural, deseado, para este la desigualdad social, la ley que está afuera, que nace en los pantanos en el que agonizan los inocentes, los derrotados, dice Foucault.

Hace unos meses llevé a mis nietos a ver una película cuyo nombre evoca momentos significativos en mi vida, *Oppenheimer*, donde se muestra parte de la vida del físico que dirigió el Proyecto Manhattan que creó la bomba atómica. Ese dispositivo fue trasladado por el Enola Gay –un avión norteamericano– por orden del *establishment* y su presidente Harry S. Truman y arrojado sobre la ciudad de Hiroshima en el Archipiélago de Japón en agosto de 1945.

El Proyecto Manhattan, y su bomba-exposición, fue un fenómeno social acompañado por un cambio en la política de control social al interior de EE.UU. con la llamada “Guerra Fría”, estableciendo que la peligrosidad estaba personificada ya no en la Alemania derrotada, sino en la Unión Soviética que había sido su aliada en la Segunda Guerra Mundial contra el Eje alemán, italiano y japonés. Ante una simple sospecha denunciada al Comité del Senado, presidido por el senador Joseph McCarthy, esta institución aplicaba la presunción de culpabilidad y era el acusado quien tenía que desmentir y probar su no pertenencia o si tenía simpatías por el Partido Comunista.

Quienes reconocían su culpa, podían “lavarla” delatando a otras personas, lo que puso en marcha una especie de psicosis que se extendió como una forma de política de control social, como una amenaza latente por toda la sociedad norteamericana salpicando personas comunes como también a políticos, intelectuales, científicos, cineastas, escritores, poetas.

Poco después de la explosión de la bomba nuclear, se produjeron movilizaciones a nivel mundial en repudio contra ese acto genocida de más de 200.000 civiles y contra el desarrollo de la Guerra Fría entre EE.UU. y Rusia enmarcada en la guerra entre Corea del Norte y Corea del Sur que involucró a las dos grandes potencias pero con repercusiones mundiales. Como decíamos, la Guerra Fría se desató con la denuncia y persecución de miles de ciudadanos y se instaló en la sociedad toda: el delito de opinión de ser comunista; Joseph McCarthy, senador por el estado de Wisconsin en 1945, denunció una conspiración comunista en el mismo seno del Departamento de Estado. Gente de los medios de comunicación, del gobierno y algunos militares fueron acusados de sospechosos de espionaje soviético o de simpatizantes del comunismo.

Algunos escritores y medios de prensa reaccionaron dando espacio a que se expresaran en obras literarias afamadas, entre otras, *Las brujas de Salem* de Arthur Miller o *Tiempo de canallas* de Lillian Hellman, esposa del escritor Dashiell Hammett, sobre las persecuciones a personas comunes y también a personificaciones sociales y aun a intelectuales, y también traiciones de algunos de ellos que se hicieron eco por conveniencias prebendarias y no dudaron en acusar con simples sospechas a otros ciudadanos de alguna afinidad con asociaciones civiles que las

organizaciones *macarthystas* agitaban como vinculadas con el comunismo. Lillian Hellman dice, en *Tiempo de canallas*, que esos traidores no actuaron para salvar su comida diaria sino para salvar sus piscinas. Cómo no recordar la película *El testafierro* de Martin Ritt con Woody Allen. Allí, Allen representaba a una persona común que por una suma de dinero se asumía como autor de un texto exitoso y se mostraban las dificultades que este tenía al conceder entrevistas como si fuera el autor auténtico. En cambio, Zero Mostel era un actor cómico bajo sospecha del Comité de Actividades Antiamericanas al que no se le permitía trabajar para ganarse la vida y que termina suicidándose porque, a diferencia de aquel, no podía ocultarse bajo otra figura ya que era un actor.

La Guerra Fría creó un clima de miedo que se multiplicó por la condena a muerte del matrimonio de Ethel y Julius Rosenberg acusados de pertenecer al Partido Comunista de EE.UU. y ejecutados en el famoso presidio de Sing en 1953. A raíz de esto, cuando vivía en mi ciudad, Rosario, participé en mi primera manifestación contra la pena de muerte, cuando estaba aún en el colegio secundario.

Por todo esto diría que sin cine no hay sociología ya que el hecho y su escenificación caminan en forma paralela, enriqueciéndose mutuamente en una inagotable fuente de sensaciones e ideas. Hace poco tiempo, el profesor Iñaki Anitua me recordó que yo mismo iniciaba la exposición de la materia *Delito y Sociedad: Sociología del Sistema Penal*, que había fundado en la carrera de Sociología de la UBA, exhibiendo en el aula *El juez y el asesino*. Lo hacía en un televisor de dimensión normal, que se usaba en la década del ochenta, concretamente en 1985; mostraba una película de Bertrand Tavernier, estrenada en 1976 con Philippe Noiret, como el juez, Michel Galabru, Isabelle Huppert y Jean-Claude Breali como el fiscal. Me servía para ilustrar en la realidad el funcionamiento del poder judicial, por ejemplo la escena de la discusión del juez y el fiscal cuando cambian ideas sobre la conveniencia o no de ejecutar en la horca al acusado mientras ponderan el plato de codornices rellenas cazadas el día anterior.

La edición del libro que nos reúne procura rescatar la experiencia de la práctica docente de profesores que en su ejercicio en grado o posgrado recurrieron al cine a modo de ilustración de un tema.

El libro que presentamos consta del análisis de 17 películas, en verdad 17 clases de sociología sobre el castigo de seres humanos sobre otros seres humanos tan humanos unos y otros, aunque cumplan roles tan disímiles. Los autores y autoras docentes enriquecieron su decir sociológico con el aporte de los libros y películas que comentan como el de Umberto Eco, *El nombre de la rosa*, o con *Akelarre* de Juan Pablo Agüero, o la obra *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria* de Silvia Federici, las formas de la dominación política del imperio español en *Túpac Amaru*, de Federico García Hurtado, y también las andanzas funcionales al sistema de castigos al margen de su catadura moral con *El emperador de París* de Jean-François Richet, sobre Eugène-François Vidocq, quien ejerció de jefe de Policía en la Revolución francesa y luego en Termidor con Napoleón y su imperio.

También el libro nos presenta a Jorge Amado y su *Tienda de los milagros* que nos coloca en la paradoja de los dilemas de orden y progreso que debe imperar aun en esa “tienda” de milagros y el seno de la discusión de la criminalidad como desviación patológica en *Ángeles con caras sucias* de Michael Curtiz. En la interpretación de los desvíos y su corrección en la heterogeneidad social de la Escuela de Chicago, y el fenómeno inevitable en una sociedad sana que nos planteaba Durkheim a partir de su teoría de la anomia “porque no hay sociedad sin delito ni delito sin sociedad” como dice Durkheim. Pero hablar de la anomia es hablar no de la individual de Robert K. Merton, sino de la anomia estructural como una explicación de la causalidad del delito, derivada de una tensión entre la estructura cultural que fija los valores y una estructura social desigual. Pero aquí advierto que tanto el libro como el cine se meten desde el principio en un mal entendido. Con liviandad se habla o se cree que se tiene delante una sociedad, que el observable es una sociedad, lo que permite detectar fenómenos discordantes que llaman desviación o delito o transgresión, disfunción, pero lo que existe en verdad es un orden cultural impuesto que una corriente de pensamiento como la durkheimiana denomina sociedad.

El libro incluye también *El mago de las mentiras* y las referencias a los trabajos de Edwin Sutherland sobre el delito que llamara de cuello blanco; una película referida a la vida Bernard Madoff que hace pensar en la desregulación bancaria que promovió el Tesoro de EE.UU. y en la desregulación legal de hipotecas *subprime* en 2008 en el mundo occidental, lo que abre interesantes investigaciones sociológicas sobre la naturaleza delictiva del capitalismo financiero.

Las últimas películas del libro tratan casos de trascendencia sociológica como *La Haine*, de Mathieu Kassovitz, sobre violencia policial, segregación urbana banlieue y marginalidad estructural como política represiva sobre los *banlieue* de París, sus barrios empobrecidos. También incluye *Das experiment*, de Oliver Hirschbiegel, sobre un juego o ficción experimental de cambio de roles realizado en una símil cárcel en la que unos deben actuar como custodios y otros como presos en un espacio ficcional de la Universidad de Stanford; se trata de individuos que fueron escogidos para participar del experimento por una paga diaria. El experimento estudiaría los efectos psicológicos de la vida en el seno de las prisiones.

También incluye un análisis de *Negación*, de Mick Jackson, el film sobre David Irving, conocido negador del Holocausto. Aborda esa palabra escuchada frecuentemente en los medios de comunicación como una estrategia de la política de derecha, de los estados de negación y la política que ha usado y usa el poder para negar la verdad y perpetuar su estrategia de desigualdad social.

Otro aporte es el análisis del film *El juicio de los 7 de Chicago* de Aaron Sorkin, en el que vemos la importancia política y los derechos civiles en la década del sesenta en EE.UU. y la deslegitimación de los aparatos de control social con el cambio cultural que produjo el rol de la etiqueta en esos años, en el marco de la guerra de Vietnam y del surgimiento del “poder negro”, luego del asesinato de Luther King y también de Robert F. Kennedy, y la lucha por los derechos civiles.

La movilización social era una advertencia para el orden y debía ser reprimida como una política de pacificación de las conciencias.

El cine tampoco fue ajeno a contribuir, o por lo menos a cuestionar, la legitimidad del sistema penal como lo plantea la película *Sueños de fuga* de Frank Darabont. Esto impulsó el debate que abrió, a partir de la década del sesenta, la criminología crítica en un clima cultural de fuga que evoca la advertencia de Alessandro Baratta sobre que un sistema penal mejor requiere una sociedad mejor, un orden más justo.

La configuración sobre la relación entre los géneros tuvo en el film *Thelma y Louise*, en 1991 de Ridley Scott, un impacto considerable y a más de treinta años de su estreno es un clásico que no ha perdido actualidad en la creación y difusión de los estereotipos de género pero también lo que permite rediscutirlos y dislocarlos en sus relaciones de poder, de allí su actualidad.

La trata de mujeres y la prostitución con el film *Alanis* de 2017, dirigido por Anahí Berneri, trata los efectos de los dispositivos antitrata en la vida cotidiana de una trabajadora sexual y con mucha sensibilidad la trama de las relaciones sociales que hacen al comercio sexual en la ciudad. En especial aquellas que tienen que lidiar con el estigma de roles de madres de hogar y trabajadoras del sexo expuestas a la trata, a la explotación.

Y tampoco fue ajeno al lente del cine el declive del Estado de bienestar que ha observado cómo una nueva política de Estado acrecentaba la desigualdad social. Así Ken Loach filmó *Yo, Daniel Blake*, en 2016, y el negocio que permitió a las agencias privadas formar parte de los mecanismos de control social a partir de la privatización de distintas técnicas del control.

El libro se cierra con *Minority Report*, de 2002, dirigida por Steven Spielberg. La época asistía a la puesta en crisis de las políticas del Estado de bienestar y el surgimiento de formas de aplicación de políticas de un realismo penal duro que traducido a la realidad fueron mayores políticas de desregulación e intervención del Estado que obstaculizaban las formas de acumulación. Por tanto, se tradujeron en un mundo aún más desigual. De estas reflexiones surgen derivaciones: ¿no es tan solo una ilusión una sociedad sin delito, sin ilegalidades, sin el ejercicio de múltiples formas de violencia y dominación y crueldades varias? Es que vivimos en la ilusión de que los humanos podemos convivir en una sociedad y, paralelamente, sostener que el sistema penal tiene por finalidad o razón de ser el delito, enfrentar o combatir el delito. La necesidad de justificar el sistema penal, justificar el control penal nos lleva a pensar que este es necesario para combatir el delito; aunque múltiples formas de fraudes son utilizadas en la vida cotidiana, en el intercambio social.

Y algo más, ¿es posible sostener que el control social penal tiene como objetivo perseguir los delitos?, ¿todos?

Se suele recurrir a la peligrosidad y este es un concepto usado frecuentemente hasta ser considerado en la agenda política como de alta urgencia. Hasta podríamos pensar, por la atención que los medios le dedican al delito, que en realidad vivimos en un reservorio de individuos peligrosos.

Si el control penal actúa en defensa del orden social común, debe ampliarse la persecución del delito a aquellos que afecten precisamente el bien común.

Siempre nos ha parecido necesario reflexionar ante el delito que se nos presenta en la vida social como un problema. ¿Es un problema el delito en sí o es parte de la realidad? De esa realidad social que es *el problema*. Porque la realidad se estructura en desigualdades. Diría que el problema de la sociología –su objeto– es la desigualdad. Es su razón de ser. Ya que no se trata de la filosofía para abordar el problema de la desigualdad sino la desigualdad tangible, la que hace a los seres humanos desiguales en el acceso a su manutención, en fin, a vivir.

Todo orden social es cambiante, inestable, las resistencias y las luchas son parte de él y por ello la necesidad de control social que garantiza el funcionamiento de ese orden social desigual, injusto, y que busca neutralizar las resistencias y las luchas.

Recuerdo que Juan Carlos Marín, un sociólogo que se formara con Gino Germani en el proceso de fundación de la carrera de Sociología, escribió un artículo fundamental acerca del delito: “El no delito, tan solo una ilusión”. Un simple recordatorio de la historia cercana nos obliga a tener presente que el delito nos acompaña formando parte de la vida común, en sociedad, hasta el punto que el no delito es tan solo una ilusión. ¿Es posible ignorar que los crímenes cometidos por la última dictadura cívico militar instauraron y aseguraron un nuevo orden social, buscando aniquilar las resistencias y las luchas? Esto nos obliga a pensar el delito como formando parte de la realidad. Y no se trata solo de contrastar que el delito existe porque existe la propiedad, sino que el delito existe porque existe el humano que es quien define con su accionar qué es y qué no es delito.

Pero no me refiero al delito de sangre –a punto tal que es preciso desligarse de él para pensarlo mejor–: ¡Sacarse el ketchup de la camisa y hacerlo así paradójicamente más visible! Dejarnos de representaciones; por ejemplo preguntarse ¿cuántas víctimas de la situación de pobreza hay en nuestro país? Por eso es necesario pensarlo, ya que hacerlo nos hace ver que son víctimas de un sistema social injusto. No son pobres, son empobrecidos por un orden social. Son víctimas de un sufrimiento innecesario, de una crueldad visible e insoportable, reprochable. Porque además del hecho en sí es preciso que produzca una reacción de rechazo, es preciso que sea rechazada esa desigualdad.

El orden social se ha logrado con la violencia y el sometimiento de los vencidos; en su defensa utiliza el control social y sus herramientas, materiales y simbólicas: instituciones represivas, educativas, comunicacionales, etc.

Se trata de un orden cultural integrado –o sostenido– en tres principios: 1) desigualdad social; 2) autoridad-jerarquía; 3) distinciones sociales.

Parto de un orden conceptual que ordena, divide, distingue a los integrantes de la sociedad con indicadores duros; la idea *sociedad* invoca la libertad, el *orden social* impone la autoridad-jerarquía, la idea de *sociedad* invoca la igualdad y el *orden social* realiza la desigualdad, la idea *sociedad* invoca la fraternidad y el *orden social* realiza la distinción, la diferencia. La sociedad se

presenta como un acuerdo cerrado y “feliz”, mientras que el orden social es aquello que se obtiene a través de la represión y de la negación de la desigualdad.

Las 85 personas más ricas del mundo tienen hoy más que los 3.600 millones de dólares de ingresos. El 1% por ciento más rico es dueño del 48% de la riqueza del mundo. El 99% restante solo tiene el 52%. Desagregando el interior de ese 99%, el 20% más rico tiene 46,5% de ese 52%. Así el 80% de los habitantes del planeta solo disponen de un 5,5% del patrimonio total.

Debo reconocer que entre las cosas que han hecho de mí un ser privilegiado está haber visto mucho cine y eso me ha ayudado a mi desempeño como profesor.

El cine ha sido un soporte empírico de fenómenos sociológicos pero también ha permitido acceder a visibilizar relaciones sociales de dominación naturalizadas, vulgarizadas, a las que se les niega así su compleja construcción conflictiva. Quiero decir que esas relaciones de dominación son un producto, un resultado NO de una “sociedad”, no de un conjunto de acciones cooperativas, motivadas en la empatía o la solidaridad afectiva, en el *affectio societatis*. Esas relaciones desiguales son el resultado de acciones de dominación de unos sobre otros y de su institucionalización, de un orden social obtenido, logrado, instituido. Un orden alcanzado de unos que han triunfado sobre otros. En suma, son el resultado de naturalizarse las obligaciones del deudor y los derechos del acreedor como los estableciera el Código de Napoleón de 1804.

El libro que presentamos nos ha convocado a la memoria, el cine convoca a un vasto escenario, nos muestra las funciones que cumplieron las relaciones de poder en la sociedad desde que estas fundaron un orden, y el sistema organizado para institucionalizar el castigo a la transgresión de ese orden social. Así fundaron un orden para atribuir el carácter de infieles a ciertos individuos, de brujas o brujos a otros, de enemigos del rey a otros, al “querido rey” como dijera un presidente de este país con 30.000 desaparecidos, y castigarlos porque el castigo, el fenómeno social del castigo ha formado parte del proceso civilizatorio, como dirá Norbert Elias.

El cine nos muestra un escenario en el que la transgresión de las normas es también lo cotidiano. ¿Qué hace el cine? Desarrolla la sensibilidad y el culto a la sensibilidad en tanto presupuesto de la sociología crítica, de la práctica sociológica ya sea descriptiva, analítica o crítica; como fuera de forma icónica la criminología crítica con aportes fundamentales como los de Michel Foucault.

¿No es acaso la sensibilidad social el basamento de los aportes de la sociología a la realidad social, a la actualidad? ¿Alguien puede negar que el mayor problema que tenemos ante nuestros ojos, y podríamos decir ante nuestro espanto, es otro que la desigualdad social?

Tenemos con el neorrealismo italiano muchas deudas y reconocimientos, porque mi sensibilidad se ha desarrollado con imágenes y con ideas: *El capital*, de Marx; *Más allá del bien y del mal*, de Nietzsche; el mal llamado “*Proceso civilizatorio*” de Norbert Elias, que yo llamaría *El proceso de la realización de la codicia*; y, por supuesto, *Vigilar y castigar*, de Foucault.

Pero también mi sensibilidad se ha formado a partir de películas como *Ladrones de bicicletas*, de Vittorio De Sica, de 1948. Su legitimidad trascendió el siglo XX y nos llega hasta ahora. También

La estación de nuestro amor, de Florestano Vancini; *La dolce vita* y *Amarcord*, de Fellini; *Novecento*, de Bertolucci; *La batalla de Argel* y *Queimada*, ambas de Pontecorvo. Y como no recordar *Nos habíamos amado tanto*, de Ettore Scola, los que vivimos cursando la universidad en los setenta, Vietnam y el París del 68.

Por todo eso agradezco enormemente la publicación de un libro como este.

1. Referencias bibliográficas

Anitua, Gabriel Ignacio y Ploskenos, Analía (2022). *Teorías criminológicas, cine e historia*. Buenos Aires: Didot.

Eco, Umberto (2017). *El nombre de la rosa*. Buenos Aires: Sudamericana.

Elias, Norbert (2016). *El proceso civilizatorio: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.

Federici, Silvia (2011). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón Ediciones.

Gouldner, Alvin W. (2023). El sociólogo como partisano: la sociología y el estado de bienestar. *Delito y Sociedad*, (56), e0102. Recuperado de <https://doi.org/10.14409/dys.2023.56.e0102>

Hellman, Lillian (2011). *Tiempo de canallas*. Buenos Aires: Ediciones RyR.

Marín, Juan Carlos (1995). El no-delito: ¿tan sólo una ilusión? Entrevista a Juan Carlos Marín. *Delito y Sociedad*, 2 (3), 133-152. Recuperado de <https://doi.org/10.14409/dys.v2i3.5254>

Miller, Arthur (2015). *Las brujas de Salem y el Crisol*. Buenos Aires: Tusquets.



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)

Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales.

Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.

Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados.